DECLARACIÓN.-

En Arica, a 02 de mayo de 2022, siendo las 10:11 horas, comparece doña **DANISA CHUQUIMIA BEDOYA**, RUT 8.671.796-4, Funcionaria del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, Grado 12 E.U.S., domiciliado en Avenida Lastarria N°913, Arica, quien, previamente juramentado a decir verdad, viene en responder las siguientes consultas:

1. **¿Desea formular alguna causal de inhabilidad en contra del Fiscal y/o actuaria?**
   NO

2. **¿Conoce la investigación sumaria iniciado por Resolución 1347/2021, sobre el pago atrasado de cotizaciones?**
   Si, ya que no recuerdo el mes, pero Omar Sepúlveda me citó a declarar.

3. **¿Puede indicarme en qué fecha se pagan las cotizaciones mensuales?**
   Vencen los días 13 a las 13:45 horas del mes siguiente en que estas ocurren, pero siempre la envío entre el día 8 y 11 del mes siguiente.

4. **¿A qué mes corresponden las cotizaciones que se pagaron atrasadas?**
   Corresponden al mes de marzo 2021.

5. **¿En qué fecha se debió finalizar el trámite en el Departamento de Gestión de Personas?**
   El pago se hace hasta el día 13, en este caso el 13 de abril de 2021, pero en este caso nosotros como departamento lo enviamos entre el 8 y 11 de abril, se envía a la Jefa de contabilidad, además yo envío un correo a la Jefa de contabilidad y copio a Eduardo Vargas, ya que en algunos casos pueden existir diferencias menores, y cuando eso sucede debo informarlo.

6. **¿En su declaración 01 de junio de 2021, usted indicó que usted envío la información el 8 de marzo de 2021?**
   Referente a eso, cometí un error, por confusión en el mes, puesto que corresponde al 8 de abril de 2021, ya que las cotizaciones del mes de marzo se entregaron en abril, y en ese mes se entregaron las cotizaciones junto con la cuadratura del trimestral.

7. **¿Tiene medio de verificación de la entrega en el mes de abril?**
   Sí, tengo las entregas para mayor respaldo, las que se hacen por libreta, y a la vez se envía un correo informando si existe una diferencia de ajustes.

8. **¿Desea agregar algo más?**

Si, la declaración anterior fue en vía virtual, razón por la cual me equivoque en precisar el mes de pago y de las cotizaciones, lo que en esta oportunidad aclaro para mayor información y transparencia, que se trata de las cotizaciones de marzo 2021, que se pagan en abril 2021, de acuerdo a las fechas antes informadas.

DANISA CHUQUIMIA BEDOYA
DECLARANTE

JOCELIN MARTINEZ MARTINEZ
INVESTIGADOR